

Regnante in Sancto Sebastiano

por

Manuel de Lecuona

Atentamente invitados por D. Fausto Arocena a dar a conocer en el BOLETIN DE LA REAL SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DEL PAIS, lo que, referente a la suscripción **regnante in Sancto Sebastiano** del Rey de Castilla D. Alfonso VIII, hubiésemos hallado en estos Archivos de Calahorra, no hemos vacilado en hacerlo, dando a conocer en efecto las notas que sobre el tema y con destino a una próxima publicación, teníamos extractadas de los pergaminos de estos Archivos.

Como se verá, nuestras notas se refieren, no sólo al punto concreto de San Sebastián, sino a las tres Provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, además de las referencias especiales a San Sebastián y Vitoria.

Como se verá así mismo, los que vamos a extractar no son precisamente Documentos Reales, sino Escrituras de menor importancia y de tipo eclesiástico, donde sin embargo, en la data de ellas se ha tenido por los Escribanos el acostumbrado cuidado de anotar, a modo de circunstancia cronológica del asunto principal, la de la extensión de los Dominios del Rey Castellano en la fecha de autos. Esta anotación, en lo que hace a dominios de menor cuantía, como se sabe, es reveladora casi siempre de una toma de posesión reciente aún, si no de una relación geográfica estrecha con el asunto de la Escritura.

* * *

El primer Documento del Archivo Catedral calagurritano que ostenta suscripción de este género, es el núm. 170 del Catálogo. El asunto del Documento, cuya fecha es de 1201, es una composición y allanamiento sobre el derecho de bautizar y casar en Calahorra solamente en la Catedral y no en las Iglesias de San Cristóbal y

San Andrés. Y en la data del Documento se lee: **Facta carta sub era MCCXXXVIII Noto die Sancti Johannis Baptiste Regnante dno. Adefonso Rege cum uxore sua alienora Regina in toleto et in castella et in tota estremadura et in alava et in tota ipuzqua...».**

El segundo de los Documentos es el núm. 172, año 1202. Se trata de una Escritura de venta. Y al fin de ella se lee: **Facta carta VII klas. apñilis Sub era MCCXL Regnante Rege Adefonso cum uxore sua dna. Alienor Regina in tota castella et in toleto et in estremadura et in alava et in ypusqua et in Sancto Sebastiano...».**

El tercero, núm. 175, año 1202, es de una venta, y dice: «**Facta carta IIII idus Novembris sub Era MCCXL Regnante dno. Adefonso Rege cum uxore sua dna. Alienor regina, in toto Regno Castellæ, in toleto, et in estremadura et in Alava et in ypuzqua et in Sco. Sebastiano et in bizcaya...».**

El cuarto es del propio año de 1202, núm. 177 del Cat. Asunto, donación de dos sernas a la Catedral. «**Facta carta mense decembri in octavis Natalis dni. sub Era MCCXL. Regnante Rege Adefonso cum uxore sua dna. Alienore Regina in tota Castella et in toleto et in estremadura et in Alava et in bizcaya et in ypuzqua et in Sancto Sebastiano...».**

El siguiente es del año de 1203, núm. 179 del Cat. Carta de cambio con el Prior y Cabildo. «**Facta carta in Mense novembri. Regnante Rege Adefonso in toto regno Castelle et in toleto, et in estremadura et in alava et in bizcaya et in ypuzqua... Era MCCXLI».**

El núm. 180, año de 1203, es de venta de un huerto al Obispo Don Juan. «**Regnante Aldefonso (sic) rege Castelle a toleto usque ad Scum. Sebastianum... Facta carta in Era MCCXLI tercio kl. Juli».**

El núm. 184, año de 1204, se refiere a una permuta. «**Facta carta mense Mayo Sub era MCCXLII. Regnante rege Adefonso in omni regno castelle et in Alava et in Vizcaya et in Sanctum Sebastianum...».**

El núm. 186, año de 204, (?) es de venta de una pieza. «**Regnante rege Aldefonso rege Castelle a toleto usque ad Scum. Sēbastianum... Facta carta mense marci sub era MCCXLIII (?)...».**

El 187, año de 1204, es de un dambio. **Regnante Rege adefonso in toto regno Castelle et in toleto et in estremadura et in Alava et in vizcaia et in ypuzqua... Era MCCXLII...».**

El 195, año de 1205 dice así: «**Facta carta mense madii Regnante rege Adefonso in toto regno castelle et in toleto et in estremadura et in alava, et in bizcacia et in ipuzqua... Era MCCXLIII...».**

El 267, año de 1209, se refiere a un cambio. «**Facta commutatio hec anno dnice incarnationis MCC nono quinto idus martij sub era MCCXLIII. Regnante dno. nro. Rege Aldefonso cum uxore sua dna. helyenor regina et infantibus dno. ferrando et dno. henrico suis filiis, in concha, in toleto, in extremadura, in Castella, in Alava, in naiara et in Calagurra. Sub rega dno. didaco lupiz de faro in naiara et in Calagurra dnante».**

El último, que es el núm. 213 del Catálogo y corresponde al año de 1213, se refiere a una venta, y está datado de este modo: «**Hec venditio facta est in die Ascensionis dni. Sub era MCCLI Regnante rege Aldefonso in toleto et in Bilches et in Lucronio et in victoria».** La Escritura se refiere a una pieza situada en Logroño.

* * *

Brindamos a los versados en disciplinas cronológicas los problemas que las precedentes datas plantean —problemas de interpretación más que todo— en los pasajes en que se emplea el protocolario **Regnante** no sólo con referencia a Vitoria y Guipúzcoa, sino también a Vizcaya y Alava, cuyas incorporaciones definitivas por los Reyes de Castilla a su corona, no tuvieron lugar hasta 1370 y 1332 respectivamente, si bien Vitoria y Guipúzcoa fueron incorporadas ya para las fechas de nuestros Documentos (1200).

A curiosas observaciones se prestan por lo demás las grafías que las Escrituras emplean en la transcripción de los nombres de Guipúzcoa y Vizcaya: **ipuzqua, ypuzqua, ypusqua: vizcaia, Vizcaya, bizcaya, bizcacia.**

Es curiosa, en efecto, aun cuando no desconocida ni mucho menos, la falta de la consonante inicial **g** en el nombre de Guipúzcoa,

así como la alternancia de la vocal inicial *i* latina con la *y* griega en las diversas grafías de dicho nombre (**Ipuzqua, Ypuzqua**).

Curiosa así mismo la seguridad con que siempre está transcrito el nombre de Vizcaya con **z** y nunca con **s**, en contraste con la indecisión de la transcripción del nombre de Guipúzcoa, que a veces aparece con **z** y otras con **s**, y en contraste con la indecisión así mismo de la consonante inicial de Vizcaya, que a veces aparece como **v** y otras como **b**.

Más curiosa aún la transcripción en el número 195, del final del nombre de Vizcaya en **-hia (bizcacia)**, forma de transcripción que nos lleva a pensar en una primitiva **Bizcagua**, de donde según esto parece proceder la forma actual **Vizcaya**, no de otro modo a como el actual **buruzaya**, v. gr. procede del primitivo **buruzagua** de los Documentos de la Cámara de Comptos de Navarra.

Como complemento de estas observaciones cabe aquí registrar también la transcripción del nombre **Mayo** por **Madio (Madii)**, en el núm. 195, transcripción que, aplicada al nombre de Vizcaya, nos podría dar un hipotético primitivo **vizcacia**, cuando en rigor, como hemos visto, la forma primitiva parece ser **Bizcagua** según el mismo número 195.

Son observaciones estas últimas que brindamos a los profesionales de la Fonética Histórica.

